

# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Convenio Programa para el Desarrollo Profesional Docente, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación;

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP, para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la Dirección a resultados y el desempeño del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo Profesional Docente se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Convenio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del convenio.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las

dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_x\_ Formatos \_\_x\_ Otros \_\_x\_ Especifique:

Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de desarrollo profesional Docente (PRODEP). Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV: Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del PRODEP.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es "Sí", se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Contribución y destino

- En cumplimiento al Acuerdo número 19/12/17 en el que se publican las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el ejercicio fiscal 2018; la Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior del Gobierno de Puebla, formulo su Programa Anual de Trabajo.
- También se identifica que todos los recursos económicos que ejerce el Gobierno del Estado, tanto de origen Federal como Estatal, se ejercen a través de programas presupuestarios, estando estos armonizados con los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo vigente en ese ejercicio.
- Se observó que los recursos del PRODEP, disponibles en el ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S010. Desarrollo Profesional Docente, a cargo del Secretaría de Educación Pública Estatal y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla cuyo objetivo es contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.
- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración, SFA, el presupuesto devengado del Programa presupuestario S010 fue de \$ 49,239,192.92 pesos.
- Con lo que respecta a los recursos del PRODEP del año 2018, que fueron ejercidos a través del Programa presupuestario S010. Desarrollo Profesional Docente, a el SEP Estatal y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, mediante el cual, y según su programa y reglas de operación se benefició personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones

- La Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, Federal para este programa presupuestario estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador de nivel Propósito, ocho indicadores de los Componentes y siete de Actividades, haciendo con un total de 19 indicadores estratégicos y de gestión.
- II. Rendición de cuentas y transparencia
- Con la información proporcionada por las dependencias, se determinó que existen mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para llevar a cabo una sistematización de la información del PRODEP respecto a los rubros programático, presupuestal y financiero.
  - Se pudo observar que El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, y a través de las dependencias ejecutoras, cuentan con sistemas contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al programa evaluado, lo que les permite ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
  - Para el cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del Convenio se utilizaron varios sistemas de reporte:
    - Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).
    - El PRODEP cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de ámbito Federal, mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos. Y en el año se realizan 4 periodos de captura, es decir son reportes trimestrales
    - MIR Estatal del Pp:
    - Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
    - El Pp S010. Desarrollo Profesional Docente, cuenta con dos MIR de Indicadores para Resultados de ámbito Estatal, mediante las cuales se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, para este Programa se consideran un total de 6 indicadores para la MIR a cargo de la SEP Estatal y 4 para la MIR que está a cargo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos.
  - Los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del PRODEP, fueron informados en dos sistemas distintos.
  - En el caso de los indicadores estratégicos de la MIR fin y propósito se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.
  - Los indicadores de gestión de la MIR componentes y actividades, se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), sistema a cargo de la Secretaría de la Contraloría Estatal. Y en el año se realizan 4 periodos de captura, es decir son reportes trimestrales.
  - Respecto a los documentos normativos que regulan el PRODEP, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
  - Y en relación a la información para monitorear el desempeño del PRODEP a nivel Federal, es a través de los reportes trimestrales de los componentes Avance Financiero y Ficha de Indicadores generados en el SFU-PASH,; mientras a nivel estatal, respecto del Pp S010, el seguimiento del programa se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA y la DPE de la Secretaría de la Contraloría y en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.
  - Por lo que se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con adecuados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales consideran documentos actualizados que regulan la operación del PRODEP; la información para monitorear su desempeño; y procedimientos claros para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se generen.
  - Se identificaron tres auditorías del PRODEP, correspondientes a la fiscalización del Gasto Federalizado para la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2014, 2016 y 2017. Con base en la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Gobierno del Estado de Puebla, en sus sitios oficiales de Internet.

- En referencia a la información anterior, solo en la auditoría a la cuenta pública del 2014, se estableció que la propuesta local para la implementación y desarrollo del PRODEP en la entidad, fue entregada de manera extemporánea y que las Autoridades Educativas Locales solo entregaron a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) solo uno de los cuatro informes de avance físico-financiero; que debieron haber entregado.
- III. Calidad de la información
- Respecto a la oportunidad con las dependencias responsables del programa generaron y reportaron a la federación a través del SFU-PASH, la información del PRODEP, se determinó que los datos de los componentes Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema.
  - Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que las dependencias responsables del programa se apegan a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del PRODEP en el sistema antes referido.
  - Por otra parte, se consideró que toda vez que las dependencias responsables del programa generan y reportan información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del PRODEP, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del programa, a partir de los cuales es posible monitorear los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad.
- IV. Orientación y medición de resultados
- Se observó que los recursos del PRODEP, del ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S010. Desarrollo Profesional Docente a cargo de la SEP Estatal y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
  - Se observó que se generaron dos MIR del Programa presupuestario sus indicadores estratégicos y de gestión mostraron alta vinculación con los objetivos del PRODEP, por lo que el programa responde al beneficio del personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones
  - De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del PRODEP enviados por la dependencia en cuanto al registro del SFU DEL PASH, en los cuatro trimestres del año, se observó lo siguiente:
  - En la información que se nos proporción respecto a los avances trimestrales de los 19 indicadores de la MIR Federal, solo se consideraron y reportaron cuatro indicadores, uno por cada nivel de la MIR y estos indicadores en su mayoría corresponden a lo establecido en MIR Estatal que fue registrada para el nivel básico.
  - Con respecto al cumplimiento de estos cuatro indicadores es importante mencionar que dos son de frecuencia anual y dos de frecuencia irregular, por lo que su avance solo se reportó hasta el cuarto trimestre del 2018.
  - Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año que prácticamente es el cierre, en su mayoría presentan un cumplimiento mixto, en virtud de que el Fin que contiene la meta más alta, obtuvo un cumplimiento del 47% y el Propósito llegó a un cumplimiento del 73% de la meta y los componentes y actividades si alcanzaron el 100% de cumplimiento.
  - Lo que deja en evidencia una mala planeación de las metas en la programación.
  - Respecto a las MIR estatal del programa S010, a cargo de la SEP Estatal se observa que, de los 6 indicadores registrados en la MIR, solo se reportó información de 5, es decir un indicador del Nivel Actividad no fue considerado.
  - De estos 5 indicadores dos son de frecuencia anual y tres de frecuencia irregular, por lo que su avance solo se reportó hasta el cuarto trimestre del 2018.
  - Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año que prácticamente es el cierre, en su mayoría presentan un cumplimiento mixto, en virtud de que el Fin que contiene la meta más alta, obtuvo un cumplimiento del 47% y el Propósito llegó a un cumplimiento del 73% de la meta.
  - En ambos casos la justificante fue que la meta no se alcanzó debido a los rumores de la cancelación de la evaluación docente y el cambio a la Reforma Educativa.
  - Que en términos de programación y presupuestación no se consideran argumentos válidos por ser infundados o de origen relativo.

- Los indicadores del Nivel Componente y de Actividad se cumplieron al 100%
- En relación a la MIR estatal del tipo superior a cargo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, considera 4 Indicadores, uno por cada Nivel de la MIR.
- Sin embargo, solo se localizó información de Nivel Fin y Propósito en las páginas web del Gobierno de Puebla.
- Por lo que no es posible realizar una evaluación completa sobre el cumplimiento de sus avances trimestrales; sin embargo, el cumplimiento de estos indicadores fue al 100%.
- En la información desagregada a nivel de Capitulo de gasto; existe otra información en cuanto al monto devengado y ejercido, en este documento se estipula que se ejercieron 47,780,378.69 pesos.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del PRODEP, disponibles en el ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S010. Desarrollo Profesional Docente, a cargo del SEP Estatal y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla su objetivo es contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación por lo que se atiende el problema detectado y representa una importante contribución para mejorar y fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.
- El plan de trabajo anual denominado Estrategia Estatal de Formación continua 2018 PRODEP para la educación básica 2018, elaborado por Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior de Puebla constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica de seguimiento y evaluación que durante el ejercicio fiscal se ejercerá y donde se estipula que es financiado con recursos del PRODEP.
- De acuerdo con las evidencias proporcionadas por las dependencias responsables del programa y respecto a las evidencias en las que se detallan los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información relativos a los avances de cumplimiento reportados en los indicadores, se ajusta a lo considerado en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, donde se describe la desagregación de las variables de cada indicador, así como su método de cálculo, para su posible medición.
- También se observó que para la integración y control de la información que sustenta los avances en el cumplimiento de los indicadores reportados en el SFU-PASH, las dependencias responsables del programa cuentan con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador.
- Los avances trimestrales reportados en los respectivos sistemas cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación, de manera completa y actualizada requerida en cada campo.
- También los datos relativos a los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S010, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma tanto en el SIMIDE como en el SEE, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.
- Y se identificó que, en apego a la normatividad fiscal, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2018 correspondieron al capítulo de gasto 2000 Materiales y suministros; 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles cuya eficacia presupuestal fue del 97.45%.

### 2.2.2 Oportunidades:

- A partir de la evaluación de tipo específica realizada al ejercicio 2018 al PRODEP, la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación; no obstante, se consideró que existe oportunidad de mejora en cuanto al detalle y profundización del análisis de cada intervención.
- Se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del PRODEP respecto a la publicación trimestral de los avances de los indicadores en el SIMIDE, así como la difusión del documento denominado Plan Anual de Trabajo, por la Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior de Puebla.
- Se deberán considerar el diseño y la estimación de las metas planteadas para los indicadores del programa presupuestario; así como los factores que afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para

aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, en virtud de que esto constituye una oportunidad para mejorar el desempeño del programa.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Es importante mencionar que, de acuerdo con la información proporcionada por la SFA, el presupuesto devengado del 49,239,192.92 Sin embargo, en la información proporcionada por capítulo de gasto, el monto ejercido difiere del anterior.
- Se identificaron tres auditorías del PRODEP, correspondientes a la fiscalización del Gasto Federalizado para la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2014, 2016 y 2017; En base a la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Gobierno del Estado de Puebla.
- En referencia a la información anterior, solo en la auditoría a la cuenta pública del 2015, se estableció que la propuesta local para la implementación y desarrollo del PRODEP en la entidad, fue entregada de manera extemporánea y que las Autoridades Educativas Locales solo entregaron a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) solo uno de los cuatro informes de avance físico-financiero; que debieron haber entregado
- La evaluación de los resultados de los indicadores de gestión y desempeño del PRODEP, presentó resultados de cumplimiento de meta menores a 60% o mayores a 130%, mostrando que, en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada trimestre, no se consideraron apropiadamente los recursos disponibles para llevar a cabo las acciones y cumplir así con los objetivos planteados en el Programa.
- La MIR Federal para el PRODEP está conformada por un indicador para el Fin, un indicador de nivel Propósito, ocho para el nivel de componentes y nueve para el nivel de actividades, es decir un total de diecinueve indicadores estratégicos y de gestión.
- Sin embargo, en la información que se nos proporción respecto a los avances trimestrales de los indicadores de la MIR Federal, solo se consideraron y reportaron cuatro indicadores, uno por cada nivel de la MIR y estos indicadores en su mayoría corresponden a lo establecido en MIR Estatal que fue registrada para el nivel básico.
- De acuerdo con información proporcionada sobre el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores, del tipo básico del Programa presupuestario S010. Desarrollo Profesional Docente, registrados, durante los cuatro trimestres del año por la Secretaría de Educación Pública Estatal, se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del PRODEP.
- De estos indicadores dos son de frecuencia anual y tres de frecuencia irregular, por lo que su avance solo se reportó hasta el cuarto trimestre del 2018.
- Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año que prácticamente es el cierre, en su mayoría presentan un cumplimiento mixto, en virtud de que el Fin que contiene la meta más alta, obtuvo un cumplimiento del 47% y el Propósito llegó a un cumplimiento del 73% de la meta.
- Y los indicadores del Nivel Componente y de Actividad se cumplieron al 100%.
- En relación a la MIR estatal del tipo superior a cargo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, considera 4 Indicadores, uno por cada Nivel de la MIR.
- Sin embargo, solo se localizó información de Nivel Fin y Propósito en las páginas web del Gobierno de Puebla.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la Entidad federativa a realizar anualmente las evaluaciones de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, si no se llevan a cabo y se da el correcto y oportuno seguimiento a los ASM.
- La posible realización de las evaluaciones programadas por el Gobierno del Estado de Puebla está sujeta a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes según la Administración en turno que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con lo que respecta a los recursos del PRODEP, del año 2018, fueron ejercidos a través del Pp S010. Desarrollo Profesional Docente, a cargo de la SEP Estatal y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, mediante el cual y según su programa y reglas de operación pretende contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación, dirigidos a profesores de tiempo completo, personal docente

con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, lo que representa una importante contribución para mejorar la calidad del sector educativo del Estado.

Dándose cumplimiento con estas acciones al Programa Anual de Trabajo del PRODEP, documento que constituye una herramienta de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación de dichas acciones.

Por otra parte, se identificó una coordinación eficaz y continua entre SEP Federal y el Gobierno del Estado de Puebla para la ejecución del convenio PRODEP respectivo, alianza que además se encuentra normada en el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el Ejercicio Fiscal 2018.

En relación a la información para monitorear el desempeño del PRODEP a nivel Federal, fue a través de los reportes trimestrales de los componentes avance financiero y ficha de Indicadores generados en el SFU-PASH, mientras que a nivel Estatal, respecto del Pp S010, el seguimiento se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA, la DPE de la Secretaría de la Contraloría y en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que las dependencias ejecutoras del programa se apegan a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del PRODEP en el sistema antes referido.

Por otra parte, se consideró que toda vez que las dependencias ejecutoras del programa generan y reportan información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del PRODEP, dichos datos reflejan los avances y resultados de los principales procesos de gestión del programa, a partir de los cuales es posible identificar los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad.

El Plan Anual de Trabajo, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas.

La MIR Federal para el PRODEP está conformada por un indicador para el Fin, un indicador de nivel Propósito, ocho para el nivel de componentes y nueve para el nivel de actividades, es decir un total de diecinueve indicadores estratégicos y de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del PRODEP, por lo que el programa responde a la problemática que presentan profesores de tiempo completo, personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica registrados en el programa de desarrollo profesional docente

Sin embargo, en la información que se nos proporción respecto a los avances trimestrales de los indicadores de la MIR Federal, solo se consideraron y reportaron cuatro indicadores, uno por cada nivel de la MIR y estos indicadores en su mayoría corresponden a lo establecido en MIR Estatal que fue registrada para el nivel básico, presentando resultados muy distantes a lo programado sobre todo en los Niveles del Fin y el Propósito.

También se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores del Pp S010. Desarrollo Profesional Docente y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión de las 2 MIR consideradas, registraron resultados bajos en los niveles programados, reflejo de una mala planeación.

Se concluyó que en 2018 el 100% del Pp S010 fue financiado con recursos del PRODEP con el fin de asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación y se devengaron \$ 49,239,192.92 pesos, cuya eficacia presupuestal fue del 100%.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda a las dependencias responsables de ejercer el programa, proporcionar a las instancias responsables de la evaluación, evidencias documentales suficientes sobre los principales aspectos del PRODEP y del Programa presupuestario a través del cual es ejercido dicho programa, en virtud de que la información, constituye una herramienta esencial para el seguimiento y medición de los resultados.
2. Que la información financiera, sea congruente y validada por las diferentes fuentes de información emisoras, en razón de que presentan discrepancias.

3. Se sugiere que a través de la SFA se elabore o integre un manual de procedimientos adecuado que apoye en el proceso de generación de la información para la correcta determinación y valoración de los reportes de cada uno de los indicadores del Programa.
4. Los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario a través del cual se ejercen los recursos del programa deben asegurarse de que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos administrativos y presupuestales cumplan con las características especificadas en los manuales correspondientes.
5. Se sugiere continuar con publicar en los medios oficiales de transparencia Estatal y nacional el Programa Anual de Trabajo que es una herramienta de apoyo para la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente.
6. Los responsables del gasto y del diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del PRODEP y para los indicadores del Pp S010. Desarrollo Profesional Docente; deben considerar e informar de los factores o que afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores estratégicos y de gestión que incumplieron los valores planeados.
7. Identificar e informar de las posibles actividades presupuestales y programáticas que logren optimizar el desarrollo del PRODEP y alcanzar las metas planteadas.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

##### 4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

##### 4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[herzoconsultoriaf@gmail.com](mailto:herzoconsultoriaf@gmail.com)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

##### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Desarrollo Profesional Docente.

##### 5.2 Siglas:

PRODEP

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública.

##### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

##### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

##### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

- Pp S010 Desarrollo Profesional Docente

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre

completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Melitón Lozano Pérez. Secretario de Educación. Correo electrónico: [melitonlosano@puebla.bo](mailto:melitonlosano@puebla.bo). Teléfono: 229 69

00

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

##### 6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

##### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

##### 6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

##### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>